



**CUDAP: RESOLUCIÓN AD REF\_CD\_FHCSCR-SJB: 238/2024**

Comodoro Rivadavia, 07 de agosto de 2024.

**VISTO:**

Las Resoluciones AD REF\_CD\_FHCSCR-SJB: 122/2024 y 237/2024, y;

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución AD REF\_CD\_FHCSCR-SJB: 122/2024 se designó al Mg. Cristian Hermosilla Rivera, como Profesor Adjunto interino, dedicación simple, de la asignatura Seminario: Uso y Conservación de los Recursos/ Uso y Conservación de los Recursos de las carreras Licenciatura en Geografía, Profesorado Universitario en Geografía y Tecnicatura en Sistemas de Información Geográfica y Teledetección, sede Trelew, desde el 03 de junio de 2024 y hasta el 31 de marzo de 2025 o hasta el llamado a concurso, lo que primero ocurriese.

Que por Resolución AD REF\_CD\_FHCSCR-SJB: 237/2024 se otorgó licencia sin goce de haberes al Mg. Hermosilla Rivera en el mencionado cargo desde el 01 de agosto de 2024 y hasta tanto continúe su condición de becario en CONICET.

Que la cátedra no cuenta con auxiliares docentes.

Que es necesario llamar a cubrir el cargo de modo de asegurar el dictado de clases.

Que es posible imputar presupuestariamente 1,47 puntos/cargos de la licencia sin goce de haberes del Mg. Cristian Hermosilla Rivera en el mismo cargo y dedicación (Resolución AD REF\_CD\_FHCSCR-SJB: 237/2024).

**POR ELLO,**

**LA DECANA AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES**

...//



.../2.-

**RESUELVE:**

Art.1º) Llamar a inscripción al cargo de Profesor/a Adjunto/a suplente, dedicación simple, para la asignatura Seminario: Uso y Conservación de los Recursos de las carreras Licenciatura en Geografía, Profesorado Universitario en Geografía y Tecnicatura en Sistemas de Información Geográfica y Teledetección, sede Trelew, desde el 08 y hasta el 16 de agosto de 2024 inclusive.

Art. 2º) Establecer como requisitos para la inscripción del presente llamado:

- a) Título habilitante;
- b) Currículum actualizado;
- c) Docentes de la Institución CVAR / SIGEVA ;
- d) Programa de la asignatura y propuesta de trabajo.

Art. 3º) Establecer que la documentación deberá presentarse en el Departamento Docente de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, sede Trelew, de lunes a viernes en el horario de 14 a 18 hs.

Art. 4º) Imputar presupuestariamente de la licencia sin goce de haberes del Mg. Cristian Hermosilla Rivera en el mismo cargo y dedicación (Resolución AD REF\_CD\_FHCSCR-SJB: 237/2024).

Art. 5º) El presente llamado no genera compromiso laboral por parte de la institución.

Art. 6º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

**CUDAP: RESOLUCIÓN AD REF\_CD\_FHCSCR-SJB: 238/2024**

Mg. María Laura Olivares  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FHCS UNPSJB

Mg. Susana Laura Vioz  
DECANA  
FHCS - UNPSJB